

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Acuerdos Escolares de Convivencia: IPEM N° 193 José María Paz

Autora: Abriola Natalia

D.N.I.: 36.140.302

Legajo: VEDU12075

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Córdoba, 4 de julio 2021

Universidad Siglo 21

Índice

Resumen y palabras claves.....	4
1. <u>Introducción</u>	5
2. <u>Presentación de la línea temática escogida</u>	6
3. <u>Síntesis de la Institución seleccionada</u>	8
3.2 . <u>Historia</u>	9
3.3 . <u>Misión</u>	11
3.4 . <u>Visión</u>	11
3.5 <u>Valores</u>	12
4. <u>Delimitación del problema o necesidad de la intervención</u>	12
5. <u>Objetivos</u>	14
5.2 . <u>Objetivo general</u>	14
5.3 . <u>Objetivos específicos</u>	14
6. <u>Justificación</u>	15
7. <u>Marco teórico</u>	17
8. <u>Plan de trabajo</u>	22
8.2 . <u>Actividades</u>	24
8.3 . <u>Cronograma</u>	38
8.4 . <u>Recursos</u>	40
8.5 . <u>Presupuesto</u>	40
8.6 . <u>Evaluación</u>	41
9. <u>Resultados esperados</u>	43

10. <u>Conclusión</u>	44
11. <u>Referencias</u>	45
12. <u>Anexo</u>	48

Resumen

El presente plan de intervención se realiza en el I.P.E.M. 193 José María Paz ubicado en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Luego de identificar diversas situaciones de conflicto como dificultades comunicativas, violencia, falta de respeto y escasa solidaridad entre sus miembros, es que se decide intervenir con el propósito fundamental de actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, formulados por toda la comunidad educativa.

Para este fin se realizarán durante 6 semanas 2 encuentros organizativos abocados a la comunicación y gestión del plan y 4 jornadas – taller para la construcción colectiva de criterios comunes, reflexión, debate y discusión de las necesidades individuales y de la comunidad. Finalmente se logrará luego de su puesta en marcha la confección de la actualización de los Acuerdos Educativos de Convivencia.

Cada encuentro permitirá la participación activa y democrática de los sujetos que conforman la comunidad educativa, docentes, estudiantes y familia. Promoverá la escucha, el acuerdo, la tolerancia y la resolución de conflictos. Al involucrar a todos los sujetos resultará en un mayor compromiso hacia el cumplimiento de los acuerdos, a la contextualización de los mismos y a la construcción de vínculos sanos y empáticos.

Cada jornada finalizará con una encuesta a modo de evaluación y se realizarán autoevaluaciones de la gestión de los encuentros para verificar el alcance de los objetivos de la propuesta. Este plan de intervención podrá ser aplicado cuantas veces sea necesario y en las instituciones que lo precisen.

Palabras claves: AEC - Conflictos escolares - Reflexión colectiva - Escuela democrática

1. Introducción

Los Acuerdos Educativos de Convivencia son una medida dispuesta a contrarrestar los diversos conflictos que se generan en las escuelas. Este proceso se inicia con el acuerdo y definición de normas de convivencia que se comprometen a cumplir todos los actores que conforman la comunidad educativa y finaliza con la aprobación o corrección del Ministerio de Educación, quien aprueba lo acordado y debatido por cada institución. Resulta necesario la construcción progresiva de una convivencia democrática al interior de la escuela que reivindique los vínculos y sostenga la armonía de lo cotidiano.

Dicha construcción es un proceso activo, con tiempos, espacios y canales de diálogo que se habilitan para tal fin, teniendo presente que los actores se renuevan, así mismo las problemáticas que permean la escuela. El malestar social ingresa a la escuela, la inestabilidad económica, emocionalidad sin contención, violencia propagada en los medios y la brecha de desigualdad cada vez más grande, necesita acuerdos. Necesita democracia, ver lo individual y colectivo como un todo.

Abordar la convivencia escolar desde el paradigma socio-crítico exige prácticas basadas en el diálogo, la reflexividad y la búsqueda de autonomía y libertad entre y para las personas. Como así también la consecución de soluciones en conjunto a los problemas de convivencia escolar. Se vuelve esencial apoyarse en la pedagogía crítica, que lleva a cuestionar las prácticas cotidianas, para producir una transformación, no solo en la escuela, sino en la sociedad.

El presente plan se aboca a la actualización de dichos acuerdos al interior de la institución escolar IPEM 193. La primera parte presenta datos generales del colegio, su historia, misión, visión y valores. Luego se delimita la necesidad observada, y se plantean los objetivos generales y específicos para abordarla, se enmarca teóricamente y se justifica la puesta en marcha de la propuesta. Para poder evidenciar la eficacia y practicidad del plan de trabajo se realiza un desglose de la estructura del trabajo y luego se detalla con precisión cada actividad, con sus tiempos e intervenciones. Resulta esclarecedor añadir un cronograma en el que se visualizan resumidamente las actividades por etapa y por semana. Luego del plan de trabajo, un detalle preciso de los recursos, presupuesto y evaluación dan casi por finalizada la propuesta, no sin antes mencionar los resultados que se espera de la misma y las conclusiones finales.

2. Presentación de la línea temática

La línea temática contemplada para el desarrollo del presente trabajo es GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO el marco de la construcción colectiva de acuerdos escolares de convivencia (AEC) situados en el I.P.E.M N° 193 José María Paz.

Cuando se habla de gobiernos escolares, supone poner en práctica modelos democráticos, y con esto a la tarea de involucrar en la participación escolar a toda la comunidad educativa. Emilio Tenti Fanfani (2004) expresa que hablar de gobierno significa hablar de democracia, de participación y construcción de sociedades justas. Sin embargo, son diversas las dificultades a las cuales nos enfrentamos para encontrar estabilidad en el

desarrollo de la inclusión social y democracia participativa. Por lo tanto, se trata de discutir los márgenes de posibilidad y los dispositivos más adecuados para gobernar a la educación hacia esos fines socialmente valorados.

Fierro-Evans, Carbajal-Padilla (2019) proponen definir el concepto de convivencia como los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto.

Tal como expresa el Ministerio de Educación (2015) en la Resolución 588 y enmarcado en la Ley Nacional de Educación y la Ley Provincial de Educación, establecen entre sus fines y objetivos, brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria.

Considerando a la Institución Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz, como “agente de socialización”, es muy importante que asuma la responsabilidad de formar a los estudiantes en relación a sus vínculos en el respeto, la responsabilidad y compromiso para una convivencia pacífica. De este modo, el plan de intervención dará respuestas a la escuela para realizar mediaciones efectivas poniendo en escena el valor de la palabra, la importancia de la comunicación y del diálogo como reguladores del consenso entre los diversos posicionamientos e intereses que se ponen en juego.

Interpelar la figura de los gobiernos educativos de la institución, entiéndase el equipo directivo y personas involucradas en la toma de decisiones, como iniciadores y conductores de procesos de diálogo y debate entre todos los actores escolares, llevará a afianzar los logros conseguidos y a seguir avanzando e incorporando modificaciones y mejoras en los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Comprometer a la comunidad educativa del Ipem 193 en el proceso formativo y constructivo del plan de intervención, será la clave para lograr Acuerdos Educativos de Convivencia dispuestos a erradicar los conflictos y la violencia escolar.

3. Síntesis de la organización

Datos generales

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

Actores: 644 estudiantes y 97 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde.

3.2 Historia

Un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad de Saldán decidieron, en el año 1965, concretar un proyecto educativo y fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar que los niños que terminaban su escolaridad primaria en Saldán, tuvieran que emigrar a ciudades aledañas en búsqueda de institutos de nivel medio.

Comienza a funcionar como escuela privada en el año 1966 en un edificio prestado por la escuela primaria Nogal Histórico. En 1971 se incorpora el quinto año y queda conformado el ciclo completo, pero además se logra la creación del Centro de Estudiantes.

En 1972 dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, una competencia folklórica estudiantil. Gracias a los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes y las ganancias de las competencias de baile, se compró el terreno para construir el edificio propio.

En 1988 la escuela ingresa al ámbito provincial. Se pone como prioridad la construcción de un edificio propio, con el aporte del Gobierno de Córdoba y junto a un gran compromiso por parte de padres y la cooperadora escolar.

En 1993 Se define la orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

En 1995 la escuela se traslada a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. Finalmente, entre los años 2003 y 2004 se produce la última etapa de concreción y reformas edilicias.

A partir de esos años se producen acontecimientos importantes en relación a la historia de la Institución. En el 2004 la formulación del PEI, incorporación al Programa Nacional de Becas Estudiantiles. En el 2007 se incluye a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtiene un laboratorio de informática de última generación.

En el 2009 la institución participa en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permite concretar proyectos institucionales significativos. Se incorpora el CAJ, (Centros de Actividades Juveniles) organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

En 2011 Se inicia el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Se aborda la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades, estrategias metodológicas y se presenta el proyecto de convivencia. En 2014 el equipo de gestión trabaja conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, junto al Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

3.3 Misión

Acerca de la misión, del I.P.E.M N° 193 José María Paz, ésta refiere a la formación integral y permanente de los estudiantes, ofreciéndoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca la realización personal y la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. Finalidad. Lección 7).

Sosteniendo, para ello, los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidades, conocimientos, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad en los estudiantes.

3.4 visión

Facilitar en el estudiante la adquisición de saberes relevantes para la formación de un ciudadano, a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y del compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Afianzando el compromiso, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, a través de un abordaje interdisciplinario (US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. Perfil del egresado. Lección 8)

3.5 Valores

“Sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar las ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.” (US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6)

4. Delimitación del problema

A los fines de identificar los problemas de la escuela, se tomaron como fuentes de información: Archivos “Evaluación del plan de gestión 2017”, “proyectos 2017- 2018, “La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa” y las entrevistas realizadas y proporcionadas por la Universidad Siglo 21 (2019) a la directora actual de la Escuela Susana Giojalas, a la ex directora Susana María Baudracco y al Coordinador de curso y Docente Juan Rojas.

A partir del análisis de las entrevistas y archivos se detecta que el trabajo con los Acuerdos Escolares de Convivencia se registra como incompleto y que precisa de seguimiento, evaluación y fortalecimiento para que toda la comunidad educativa pueda tomar la responsabilidad de su formación y cumplimiento.

En el proceso de producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia institucionales se pueden vislumbrar fortalezas y debilidades, siendo éstas últimas

- Falta de apoyo de los docentes.

- Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.
- Ausencia de los padres.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

(US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lección 6.

La directora Susana Giojalas en (US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. Entrevistas. Lección 14) manifiesta, que, pese a la gran preparación de los profesores y profesoras de la institución, le resulta muy preocupante la falta de interés por aprender que muestran los estudiantes. Teme que los alumnos pierdan el rumbo al momento de terminar la escuela secundaria. A esta cuestión alarmante, se le suma la escasa participación de la familia en la escuela.

María Susana Baudracco, ex directora de la institución expresa durante la entrevista, (US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. Entrevistas. Lección 14) que es necesario un trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes y familia, propiciado y guiado por el equipo de gestión ya que es el espacio que debe tomar las decisiones como líderes educativos.

Juan Rojas, docente y coordinador de curso manifiesta, que se presenta como obstáculo en el abordaje de la resolución de problemas, las diversas concepciones e

interpretaciones de la educación que poseen los docentes. Expresa que “Las prácticas cotidianas de los docentes y también la lógica institucional de la escuela, a veces no coinciden con el paradigma de la inclusión” (US21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193. Entrevistas. Lección 14)

Priorizar un plan de intervención de Acuerdos de Convivencia colectivo y colaborativo, da lugar a la democratización escolar, a escuchar las voces de todos los actores y poner el foco en el refuerzo de lazos sociales y sentimiento de pertenencia.

Involucrar a los actores cooperativamente bajo el valor de la empatía y pertenencia a la institución, con el claro objetivo de acompañar la trayectoria escolar de las y los estudiantes, construirá vínculos sanos y respetuosos perdurables.

5. Objetivos

5.2 Objetivo general:

- Actualizar los AEC con representantes de toda la comunidad educativa para promover una convivencia pacífica y saludable en el I.P.E.M N° 193 José María Paz.

5.3. Objetivos específicos:

- Identificar junto a la comunidad educativa los conflictos de convivencia recurrentes de la escuela.

- Elaborar los acuerdos escolares de convivencia. haciendo énfasis en el diálogo y la escucha para la resolución de los conflictos identificados.
- Diseñar las estrategias de implementación y seguimiento de los AEC.

6. Justificación

En su acepción más amplia, el concepto de convivencia está vinculado con una coexistencia pacífica y armoniosa delimitada por ciertas normas compartidas, ya sea de modo implícito o explícito (Maldonado et al., 2004) Se deriva de esto la necesidad educativa de convivir en espacios saludables, de relacionarse en climas de respeto y solidaridad colectiva, donde todos los actores de la comunidad sean sujetos de derecho, con espacios de participación que democratizen la escuela. En esta propuesta se plantea construir una escuela armoniosa y de todos, “Escuela como lugar común y compartido, que respeta derechos en un marco fluido y vital entre las generaciones” (Alterman, 2017, p. 102).

Si se considera que la democratización de la escuela vendrá dada en la participación de todos sus actores, será a través de los acuerdos Escolares de Convivencia donde se fusionen los intereses propios y colectivos en pos de un bien en común. Si consideramos lo que propone Dussel y Southwell (2009) la tarea de la escuela es construir sujetos que sean capaces de definir los límites, por lo tanto la institución elegida tendrá a través de esta propuesta la responsabilidad de ofrecer un mundo con pautas claras, en el que la disociación entre el acto y la palabra sea lo más estrecha posible, y que puedan articular su individualidad al colectivo social.

El presente plan será una nueva oportunidad para resignificar y actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia del Ipem 193. Las intervenciones apuntan a identificar los conflictos que alteran la convivencia pacífica y saludable de la institución y a partir de ello, aunar criterios de convivencia dejándolos plasmados de manera clara y funcional.

La buena convivencia escolar es condición indispensable para lograr los objetivos escolares. Será trabajo del equipo directivo poder coordinar la participación colaborativa que conlleva la puesta en común de acuerdos. Como bien afirma Alterman (2017) el liderazgo del equipo de gestión debe llevar adelante el proyecto de escuela democrática. Será un desafío de directoras y directores construir la legitimidad de la autoridad pedagógica frente a toda la comunidad educativa. Guiar de manera clara y mediar afectuosamente para que todos los actores de la comunidad se sientan parte fundamental del proceso.

Con los cambios constantes en la sociedad que se trasladan al interior de las escuelas y a la población estudiantil, se hace necesario revisar y actualizar los AEC para que se logren reconocer las necesidades individuales propias y las de los demás, se busquen soluciones colectivas a las problemáticas que se les presentan a diario y de esta manera la escuela evolucione y camine hacia objetivos que sean significativos y gratificantes para todos.

Es una responsabilidad escolar cambiar el orden disciplinar, dándole importancia y valor a la voz de cada persona involucrada en el día a día de la institución. Reforzar los lazos de pertenencia, habilitar una convivencia armónica y visibilizar a los estudiantes como sujetos de derechos será la clave para hacer de la escuela un espacio en el que deseen estar.

Esta propuesta resultará de gran utilidad para hacer una escuela diferente. Construida desde la convicción de comprender la complejidad humana que habita cada espacio, pensada para armonizar las condiciones de trabajo para los docentes, acompañar la gestión de directores, abrir las puertas para que las familias sientan el deseo de acompañar y para que los estudiantes sientan el beneficio de ser escuchados, respetados, contenidos y con la responsabilidad de cumplir con lo que la escuela y familia espera de ellos.

El proceso de construcción de acuerdos significa la posibilidad de discusión racional y sistemática sobre qué aspectos de la convivencia diaria resultan problemáticos, establecer acuerdos normativos para solucionar estos problemas tendrá un impacto positivo en la escuela.

7. Marco teórico

El trabajo con los acuerdos escolares de convivencia (AEC) en nuestro país y en nuestra provincia, comienza a tomar fuerza en los años 90' con la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y a través de la Resolución Ministerial N° 149/10 para todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada, respectivamente, como respuesta a problemáticas sociales. Quedando establecido la obligatoriedad de construir acuerdos escolares desde una mirada basada en la convivencia.

Como señala Carbajal (2013), “el término convivencia en el contexto escolar implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, aprender a enfrentar los conflictos de una manera positiva y promover continuamente el entendimiento mutuo y

la paz mediante la participación democrática” (p. 14). Crear espacios donde se escuchen todas las voces, da como resultado la formación para futuros desempeños en la vida ciudadana y social de los estudiantes.

La escuela es el lugar propicio, privilegiado y necesario para aprender y ejercer la ciudadanía. El Ministerio de Educación expresa en la resolución 149/10 que la construcción de una convivencia democrática a través del debate y el consenso en la elaboración de acuerdos normativos, permite que todos los que participan internalicen las normas, valoren su función y se corresponsabilicen del proceso y de los resultados que se quieren lograr.

Frente a ello las instituciones educativas de la provincia se dispusieron a trabajar en la conformación de normas de convivencia, acuerdos del aula, reglamentos de disciplina, etc, pero esta vez con un nuevo formato inclusivo, que invita a toda la comunidad educativa a participar en la formación de dichos acuerdos. La apertura democratiza la escuela y comienza a renovar el orden disciplinario institucional.

Furlan y Magaril (2017) expresan que aún hoy la realidad indica que hay una resistencia a acoger a fondo la idea de los acuerdos de convivencia, que en muchos casos se formulan y quedan guardados en algún armario”. Las escuelas precisan de acuerdos claros y funcionales, que sean posibles de cumplir y controlar. Y para que esto suceda se deben escuchar a todos los actores, la pluralidad y diversidad de opiniones incluirá la funcionalidad para cada miembro de la comunidad.

En palabras de Alterman (2017), la construcción de los AEC, denominados “Cuidar la vida” (p.112), “es una respuesta situada, innovadora y creativa de la escuela desde donde

se involucra al conjunto de los actores en la búsqueda de solución de los principales conflictos de convivencia.” (p.109). La construcción de acuerdos democráticos hace que en las escuelas se viva un clima afectivo y emocional, se fundamenta en la comunicación, el diálogo y la escucha, para que los y las estudiantes aprendan y participen plenamente en la clase y en la vida.

Esta modalidad más participativa, democrática y convivencial de gestión de la disciplina escolar en base al dialogo, respeto recíproco, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos (Alterman 2017), deja atrás el sistema tradicional de amonestaciones. Se pretende con esto incorporar la disciplina positiva en las aulas, atendiendo desde la mediación y el diálogo comprensivo, buscando la manera de revertir conductas a partir de acciones reparatorias.

Afirma Ines Dussel (2005) que la mayoría de los reglamentos están formulados en términos de responsabilidades y consensos, enfatizan como necesarias para el aprender a vivir juntos: la flexibilidad, la adaptabilidad y la re-educación de la voluntad. Proponer el diálogo y la resolución de problemas como estrategias. En este punto es interesante repensar de qué manera asociar la inclusión de los adultos dentro de la ley escolar, docentes, directivos y familia, para que las responsabilidades y normas no sean únicamente para los estudiantes.

Será tarea de las escuelas revisar si los Acuerdos Educativos de Convivencia con los cuales se rigen están pensados para todos los actores o si se parecen más a meros reglamentos disciplinarios para los estudiantes La participación de los jóvenes en la confección de los acuerdos da lugar a que todos los actores sean sujetos de derechos y responsabilidades.

Como bien expresa el Programa Nacional de Convivencia del Ministerio de Educación establecer normas es poner límites a todos los actores escolares. No hay convivencia escolar posible sin límites aceptados por todos. Un cuerpo consensuado de normas es un método efectivo para gestionar exitosamente los conflictos.

En palabras de Nuñez (2013) “se busca cambiar la concepción dominante por instancias donde se promueva la gestión de conflictos desde la conformación de acuerdos colectivos” La escuela tienen la obligación de contribuir a la formación de ciudadanos, para ellos es fundamental que se habilite la palabra de los adolescentes. Establecer vías de participación y expresión democrática, propiciar el desarrollo de la ciudadanía juvenil, la cual está dispuesta a avanzar en la argumentación, toma de decisiones y cumplimiento de compromisos y responsabilidades.

Adhiriendo a las palabras de Furlan (2017) la convivencia y la disciplina comparten muchos aspectos de la vida cotidiana de las escuelas. Una disciplina correcta, coherente y consistente produce que se disminuya la violencia en las aulas y que se viva en un clima de armonía lo cual facilita el trabajo docente y bienestar de todos los actores.

Las normas son inseparables de las sanciones, pero éstas pueden tener diversos sentidos. Lo propio de un Acuerdo Educativo de Convivencia es que incluye una diversidad de sanciones, ya que las construcciones son realizadas por varios puntos de vista. Deja opciones para elegir las con un criterio educativo, constructivo y reparatorio en relación directa con el contenido de la transgresión.

La sanción no debería aplicarse sin antes recurrir al diálogo, advertir o llamar a la reflexión. Debe seguir una serie de pasos que propicien instancias preventivas y acciones reparadoras. Es trabajo de la comunidad educativa en conjunto pensar maneras creativas, y positivas para que los actores que incumplan los acuerdos sean capaces de internalizar el sentido de las normas y el daño que produce su ruptura.

“La escuela debe propiciar su función educativa y, en tanto comunidad política, lograr que las instancias colectivas y la construcción de la convivencia habiliten la conformación de órdenes democráticos de práctica ciudadana, yendo más allá de su sentido sancionatorio para no repetir viejas fórmulas que no nos han dado ningún resultado más que la expulsión y la estigmatización de los estudiantes” (Denise Fridman, 2016, "Acá está el límite": modos y sentidos en la aplicación de sanciones ante las transgresiones a las normas de convivencia en la escuela secundaria, p 20)

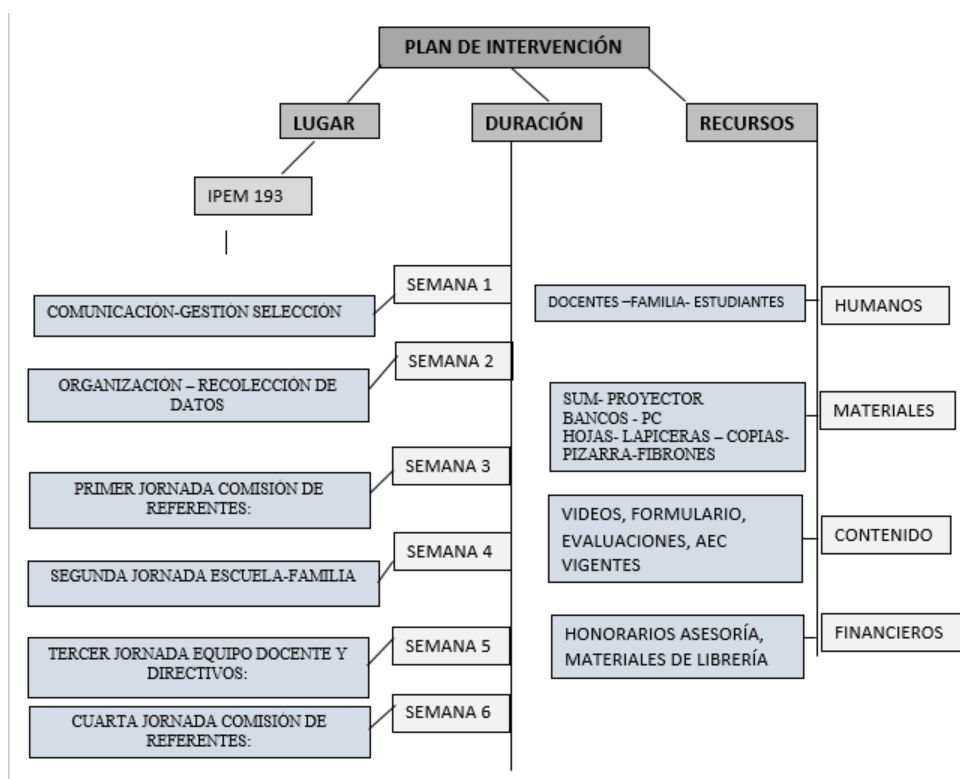
El Programa Nacional de Convivencia señala que los actores perciben que están avanzando en dejar atrás el paradigma de la disciplina, transformándose los modos de concebir las relaciones en la escuela desde un lugar donde la autoridad democrática se legitima en tanto está incluida en la ley que promueve.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son un proceso paulatino, de construcción diaria y de todos, hasta que la institución logra incorporarlos como parte de su vida escolar. Hablar de procesos es partir del reconocimiento de los otros, de los contextos particulares y singulares de enseñanza y aprendizaje, atravesados por tiempos y espacios dinámicos y cambiantes, donde los AEC vienen a irrumpir e interpelar con una propuesta que habilita la

reflexión y la crítica, requiriendo tiempos y espacios de encuentros, intercambios, deconstrucciones y construcciones colectivas respecto a los modos de pensar, actuar y habitar la escuela.

8. Plan de trabajo

A continuación, se presenta un desglosamiento de la estructura de trabajo del plan. Permite tener una visión global y ordenada de las actividades que involucrará la puesta en marcha de la intervención confeccionada para la escuela IPEM 193 José María Paz. Las actividades se desglosan o descomponen en fases resumidas. Con dicho esquema se obtiene una representación clara y sintética de la estructura original.



Plan de intervención en detalle

El plan de intervención consta de 6 semanas de intervención, 2 semanas de actividades previas y 4 jornadas, una por semana, al inicio del ciclo lectivo, durante el período de ambientación, para lograr la renovación e internalización de las normas.

Los encuentros serán dirigidos de forma tal que se estimule la participación, el debate, la escucha y el trabajo en equipo, para lograr los objetivos y sentar precedente de trabajo conjunto y democrático.

PRIMER JORNADA COMISIÓN DE REFERENTES: Se trabajará en conjunto con una comisión de referentes, compuesta por un integrante del equipo de gestión, dos representantes de los estudiantes del CBU y 2 de CE, 2 profesores consejeros de CBU y dos de CE, 1 coordinador, 1 preceptor y 1 representante del personal no docente. El objetivo de dicha jornada será revisar el marco normativo vigente de la institución, plantear no conformidades y sugerencias de mejora. Se comenzará el trabajo de actualización de los Acuerdos Escolares con foco en el diálogo para la resolución de conflictos.

SEGUNDA JORNADA ESCUELA-FAMILIA: La jornada se llevará a cabo junto a padres, madres y tutores de los estudiantes, se espera que la participación sea voluntaria. Se enviarán invitaciones y se hará hincapié en la gran importancia que tiene la participación de la familia. También la jornada estará dirigida al coordinador de cursos y preceptores. El objetivo será recibir el aporte de este grupo para la actualización de los AEC, además de afianzar el vínculo escuela-familia.

TERCER JORNADA EQUIPO DOCENTE Y DIRECTIVOS: La tercera jornada estará dirigida a los docentes y directivos de la institución. El objetivo del encuentro será recibir el aporte para los Acuerdos de Convivencia que refieran a la convivencia de docentes y equipo de gestión y de éstos con los estudiantes y las familias. Rediseñar las estrategias de implementación y seguimiento de los mismos.

CUARTA JORNADA COMISIÓN DE REFERENTES: Durante la última jornada se llevará a cabo el segundo encuentro de la comisión de referentes para analizar el trabajo realizado por la comunidad en los encuentros anteriores, concluir con la confección de los nuevos AEC del instituto y culminar con el diseño de las estrategias de implementación y seguimiento de los mismos.

8.2 Desarrollo de actividades

Semana 1: COMUNICACIÓN-GESTIÓN SELECCIÓN

- Reunión con el equipo de gestión para presentar el plan de trabajo y recibir la autorización para llevarlo a cabo.
- Se realizarán comunicados a la comunidad para difundir el arduo trabajo que llevará adelante la institución.
- Se enviará a toda la comunidad educativa un formulario de google con una encuesta que deberán completar individualmente. (ANEXO 1)
- Selección por parte del equipo directivo, de estudiantes, profesores y familias que lideren el trabajo al interior de cada área de la comunidad. También se

pueden pedir voluntarios. (La participación de la familia será voluntaria, se intentará que participen al menos 2 madres o padres por curso)

- Se les entregará a los referentes un breve material de lectura sobre los AEC para que estén al tanto de la responsabilidad que requiere su participación y compromiso. (ANEXO 2)
- Lectura institucional de los AEC vigentes. Se entregará en formato virtual a las familias, estudiantes y equipo docente. (ANEXO 3)
- El equipo de gestión será el encargado de recibir las respuestas de las encuestas e imprimir los resultados sistematizados.
- Con los resultados sistematizados, los actores que componen el equipo referente, serán los encargados de comunicar al resto de la comunidad el porcentaje de cuáles son las preocupaciones principales que dificultan la convivencia pacífica y saludable de la institución.

Semana 2: ORGANIZACIÓN – RECOLECCIÓN DE DATOS (NO CONFORMIDADES Y SUGERENCIAS DE MEJORA SOBRE LOS AEC)

- Se organizará el espacio, recursos y materiales necesarios para las jornadas previstas.
- Se programará día y horario para los encuentros. Se llevará a cabo una jornada por semana. Los días serán rotativos para no afectar el dictado de las asignaturas.
- La comisión de referentes transmitirá al resto del grupo al cual pertenecen, la fundamentación del trabajo que se realizará, recogerán sugerencias,

preocupaciones, no conformidades y propuestas de mejora en una bitácora de trabajo para la jornada.

- Gestión directiva pedirá autorización a los docentes y estudiantes para conformar grupos de WhatsApp donde puedan facilitarse las discusiones y debates, preocupaciones y sugerencias de convivencia. Crearán los enlaces de los grupos y los difundirán para que quién quiera pueda unirse y proponer. Una vez realizada la recolección de no conformidades y propuestas de mejora, se cerrarán.
- Los y las profesoras se pondrán de acuerdo para ceder a los estudiantes horas de clases al trabajo sobre AEC.

Semana 3:

El día miércoles de la semana 3 se realizará la JORNADA 1 DE REFERENTES.

Duración: 2 horas 25 minutos.

Objetivos:

- Analizar y debatir sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes
- Exponer los datos recolectados al interior de cada grupo.
- Comenzar a confeccionar un borrador de los nuevos AEC.

ORDEN Y TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	
	INICIO	
	ASESORA	REFERENTES

Actividad 1 10'	Bienvenida y presentación de la asesora.	Presentación de los referentes: nombre, edad, año que cursan, materia que dictan, expectativas que tienen sobre la jornada.
Actividad 2 10'	<p><u>Para romper el hielo:</u> En esta actividad los participantes se sientan en pupitres ubicados en círculo. Cada miembro del equipo recibe 1 hoja dividida en 11. En cada espacio estará escrito el nombre de los participantes.</p> <p>Todos los miembros del equipo deben escribir cosas positivas en el espacio asignado a cada actor, (que perciben o conocen). Posteriormente, de manera rotativa verbalizarán los mensajes positivos a los compañeros y compañeras.</p>	<p>Todos los miembros del equipo escriben cosas positivas en el espacio asignado a cada actor.</p> <p>Posteriormente, rotan y verbalizan los mensajes positivos a los compañeros y compañeras.</p>
DESARROLLO		
	ASESORA	REFERENTES
Actividad 3 20'	<p>¿Qué me pueden decir sobre los AEC? ¿qué son? ¿Por qué son necesarios?</p> <p>Se realiza una lluvia de ideas colectiva en una pizarra. La asesora escribe.</p> <p>Observamos el video “Acuerdos escolares de convivencia” Realizado por la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa: https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk</p>	<p>Aportan sus ideas y saberes. Cada referente escribe lo que le llame más la atención del video, lo que les parezca más importante.</p>
Actividad 4 10'	¿Hay coincidencias en las notas que tomaron?	Se comparte lo rescatado con el resto de los participantes.
Actividad 5 10'	Proyecta el resumen de los conflictos que declararon en la encuesta que se envió a la comunidad. (FORMULARIO DE GOOGLE)	Observan la proyección y debaten sobre las respuestas.

Actividad 6 15'	<p>Después de la proyección: ¿Creen que podrían haberse evitado estos conflictos por medio del diálogo? ¿De qué manera mejoraría la Convivencia al usar este recurso para prevenirlos?</p> <p>Se toma nota en la pizarra. ¿Qué sugerencia podrían aportar para combatir los conflictos que se presentan?</p>	<p>Aportes y sugerencias: de qué maneras se puede mejorar la convivencia, cómo se previenen conflictos.</p>
Actividad 7 10'	RECESO	
Actividad 8 25'	<p>Se forman 3 grupos con distintos representantes de cada área. Analizan por grupo los 6 Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes: Se les pide que tomen algunas notas acerca de su opinión sobre si esos acuerdos cubren en general los puntos que se han mencionado en la actividad anterior. ¿Qué modificaciones realizarían?</p>	<p>Analizan por grupo los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes. Toman notas acerca de su opinión sobre si esos acuerdos cubren en general los puntos que se han mencionado en la actividad anterior. Escriben qué modificaciones realizarían</p>
Actividad 9 15'	<p>Colectivamente se comienza a realizar un primer bosquejo de los nuevos acuerdos educativos de convivencia. Que contemplarán los acuerdos vigentes, las sugerencias de las encuestas, las reflexiones de la jornada, y las conclusiones del grupo de referentes.</p> <p>La asesora tipeará el documento. Este documento se denominará "Borrador AEC"</p>	<p>Participan en la redacción de un primer bosquejo de los nuevos acuerdos educativos de convivencia.</p>
CIERRE Y EVALUACIÓN		
	ASESORA	REFERENTE
Actividad 10 5'	<p>La asesora concluye preguntando; Según lo que hemos debatido hoy, ¿por qué son importantes los acuerdos? ¿Por qué es necesario que estos acuerdos sean construidos por toda la comunidad educativa?</p>	<p>Los referentes participan fundamentando la importancia de la tarea asignada.</p>

Actividad 11 3'	Informa la fecha y horario de la segunda jornada y asigna a los referentes la tarea de comunicar en asamblea (al interior del grupo al cual pertenecen) lo realizado en la jornada.	Toman nota en sus bitácoras. Anotarán los comentarios que surjan en la asamblea comunicativa.
Actividad 12 2'	Se les pide a los participantes que completen una encuesta evaluativa de la jornada. (Anexo 4)	Completan la evaluación de la jornada
Actividad 13 2'	Despedida y agradecimientos.	Despedida y agradecimientos.

Semana 4:

El día jueves de la semana 4 se realizará la JORNADA DE FAMILIA Y ESCUELA.

Duración: 2 horas 15 minutos.

Objetivos:

- Recibir aportes de las familias para la confección de los nuevos AEC.
- Reforzar el vínculo escuela – familia

ORDEN Y TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	
	INICIO	
	ASESORA	REFERENTES
Actividad 1 10'	Bienvenida e introducción a la jornada. Presentación de la asesora.	Presentación de las madres, padres y tutores que participan del encuentro. Presentación del coordinador y preceptores.
Actividad 2 10'	Actividad anónima.	Realizan la actividad.

	<p>Se reparte a cada participante un papelito en el que deberán escribir:</p> <p>Aspectos positivos de la escuela - Aspectos negativos de la escuela y Sugerencias de mejora.</p>	
Actividad 3 10'	<p>Se colocan los papelitos en una caja y colectivamente se irán leyendo y debatiendo. ¿Qué significa pensar en escuelas que sean buenas para cada uno de nosotros y buenas para el conjunto de la sociedad? ¿Son las mismas consideraciones que hacemos para pensar la escuela como espacio propio y como espacio del conjunto?</p>	<p>Leen y debaten. Se reflexiona sobre las necesidades colectivas, nos miramos como un todo.</p>
DESARROLLO		
Actividad.4 10'	<p>La asesora les pregunta a los participantes qué saben sobre los Acuerdos Educativos de Convivencia, si habían participado anteriormente en jornadas de construcción de acuerdos, si participan con frecuencia de las actividades que la escuela propone. Si suelen intervenir en temas relacionados con la trayectoria escolar de sus hijos.</p>	<p>Las familias participan comentando como es el acompañamiento que realizan.</p>
Actividad 5 10'	<p>Con lo dicho se completa un cuadro en la pizarra el cual está compuesto por dos columnas: Fortalezas y debilidades del vínculo escuela - familia. Se pegarán en la pizarra dos carteles: “¿La familia está presente cuando la escuela necesita?” “¿La escuela está presente cuando la familia necesita?” ¿En qué situaciones?</p>	<p>Reflexiones por parte del grupo. Se completa el cuadro.</p>

<p>Actividad 6 10'</p>	<p>La asesora pregunta al coordinador y a los preceptores por qué es importante que la familia participe en las actividades que la escuela propone, por qué es fundamental que acompañen a sus hijos en el trayecto escolar.</p>	<p>Se escribirá en la pizarra las reflexiones y aportes de los actores.</p>
<p>Actividad 7 10'</p>	<p>RECESO</p>	
<p>Actividad 8 15'</p>	<p>¿Conocen los Acuerdos Escolares de Convivencia de la escuela?</p> <p>Se leen los AEC y a continuación se proyectan las estadísticas recogidas del formulario de google respondido por la comunidad.</p> <p>¿Creen que existen otros conflictos que son necesarios mencionar? ¿Creen que podrían haberse evitado estos conflictos por medio del diálogo? ¿De qué manera mejoraría la convivencia en que los acuerdos estén actualizados y se le dé una mayor importancia y seguimiento a fin de prevenir este tipo de problemas?</p>	<p>Los participantes responden las preguntas, reflexionan y realizan los aportes.</p>
<p>Actividad 9 20'</p>	<p>Con las debilidades identificadas, las reflexiones y conclusiones compartidas y expuestas en la pizarra, la asesora propone que colectivamente, familia y preceptores, armen acuerdos escolares de convivencia, esforzándose por encontrar un equilibrio cooperativo que favorezca la convivencia y trayecto educativo de los estudiantes. Haciendo hincapié</p>	<p>Las familias comienzan a mencionar los AEC necesarios. Focalizan en las responsabilidades de la familia con la escuela y de la escuela con la familia.</p>

	en el compromiso y responsabilidades que la familia espera de la escuela y que la escuela espera de la familia.	
Actividad 10 10'	La asesora los tipeará en el documento “borrador AEC” comenzado en la primera jornada.	Las familias, coordinador y preceptores participan en la redacción y dictado a la asesora.
CIERRE		
Actividad 11 5'	Si tuviéramos que expresar en una imagen la relación escuela-alumnos-familias, ¿qué imagen elegiríamos y por qué? Tres islas, dos veredas, un barco con tres tripulantes, un campo de batalla, una red, otros.	Eligen una imagen y reflexionan sobre las respuestas.
Actividad 12 5'	¿Qué vinculo familia y escuela tendría la escuela ideal? Se agrega al bosquejo.	Realizan los aportes para agregar al bosquejo.
Actividad 13 2'	Se les pide a los participantes que completen una encuesta evaluativa de la jornada. (Anexo 4)	Realizan la evaluación de la jornada.

Semana 5:

El día viernes de la semana 5 se realizará la JORNADA: DOCENTES Y EQUIPO DE GESTIÓN.

Objetivos:

- Aportar acuerdos que refieren a la convivencia de docentes y equipo de gestión y de éstos con los estudiantes y las familias.
- Revisar el vínculo del equipo de trabajo.
- Rediseñar las estrategias de implementación y seguimiento de los AEC.

Duración: 3 horas.

	ACTIVIDADES	
	INICIO	
	ASESORA	DOCENTES
Actividad 1 15'	La asesora se presenta e introduce el objetivo de la jornada. Les da la Bienvenida a los y las docentes.	A continuación, pide que los participantes se presenten y cuenten como se sienten en ese preciso momento.
Actividad 2 25'	<p>Se realiza una dinámica de grupo denominada “Conversaciones auténticas” Esta dinámica consiste en la importancia de poder decirnos con respeto lo que pensamos, lo que sentimos. porque significa una posibilidad de crecimiento.</p> <p>“Conversaciones auténticas”</p> <p>Los participantes se posicionan en pareja, para poder entablar una conversación. Comienza uno de los participantes, con respeto deberá la persona que tiene en frente, lo bueno que ve en ella y le regalará una sugerencia de mejora denominada “terreno de aprendizaje” se trata de decirle al otro lo que yo considero que puede mejorar. Le regalo una posibilidad, una oportunidad de generar un cambio y mejorar.</p> <p>El otro puede aceptar o no, estar de acuerdo, tomar esa posibilidad o no, lo importante es generar el clima de “la escucha” donde uno escucha atentamente lo</p>	

	<p>que el otro tiene para decir. No retruco, ni objeto, solo escucho porque es la mirada del otro, y así como uno considera que su mirada es válida, la del otro también.</p> <p>Una vez finalizada la dinámica contamos cómo nos sentimos, diciendo en una palabra lo que la dinámica nos generó.</p>	
	DESARROLLO	
Actividad 3 20'	<p>Luego la asesora plantea el primer momento de la jornada: ¿Cuáles son los conflictos que se presentan diariamente en la escuela? La asesora tendrá dibujado un cuadro con las distintas partes que integran a la comunidad, docentes, estudiantes, equipo de gestión, familia. Con los aportes de los participantes irá completando el cuadro.</p>	<p>Los y las docentes, junto con el equipo de gestión intervienen dando respuesta a la pregunta de la asesora.</p>
Actividad 4 30'	<p>¿Por qué suceden esos conflictos? Para poder responder a esa pregunta los participantes se organizarán en 4 grupos, cada uno analizará una parte del cuadro con una dinámica denominada “Los 5 ¿Por qué?”</p> <p>Explicación de la asesora: Es una técnica para realizar preguntas iterativas, usadas para explorar las relaciones de causa y efecto subyacentes a un problema particular. El objetivo principal de la técnica es determinar la causa raíz de un defecto o problema repitiendo la pregunta 5 veces. El objetivo será reconocer que hay una serie de eventos que preceden y causan el fallo. Casi siempre los daños se producen por un conjunto de causas y efectos, o un «efecto dominó», más que por un evento inmediatamente anterior. El análisis de los 5 ¿Por qué? es un método simple y rápido para intentar determinar el verdadero origen del problema. el objetivo es corregir el error inicial, aplicar nuevas estrategias para evitar fallos similares y establecer procesos internos que reduzcan al mínimo la probabilidad de cometer nuevamente ese error.</p>	<p>los participantes se organizarán en 4 grupos, cada uno analizará una parte del cuadro con una dinámica denominada “Los 5 ¿Por qué?”</p>
Actividad 5 10'	RECESO	
Actividad 6 15'	<p>A partir de los descubrimientos producidos en la dinámica se llevará a cabo el segundo momento de la jornada. Cada grupo debe exponer las causas que se</p>	<p>Cada grupo expone las causas que se encontraron y se debate con el</p>

	encontraron y debaten con el resto de los integrantes los aciertos y desaciertos de las “causa-raíz”	resto de los integrantes los aciertos y desaciertos de las “causa-raíz”
Actividad 7 20’	A partir de lo expuesto se redactan nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia. La asesora los tipeará en el documento “Borrador AEC” que se trabajó en las jornadas anteriores.	Las y los actores institucionales forulan y dictan los AEC.
Actividad 8 20’	<p>El tercer y último momento de la jornada consistirá en que los participantes reunidos en grupos intentarán contestar el siguiente interrogatorio. ¿Cómo consideran que se logrará llevar a cabo el control y seguimiento de los AEC? ¿Consideran que es necesario un mecanismo nuevo de sanción para aquellas personas que lo incumplan? ¿Cómo sugieren que se llevaría a cabo? Se observará el siguiente video.</p> <p>Facilita en tu aula las condiciones de respeto necesarias para aprender a través la disciplina positiva, una postura de la psicología humanista basada en principios y herramientas que desarrollan habilidades socioemocionales</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=vHXlvxRMKV8</p> <p>Puesta en común de las propuestas de mejora. Se escribe el diseño final de la manera en la cual se seguirá y controlará el cumplimiento de los AEC.</p>	<p>los participantes reunidos en grupos contestan el interrogatorio. Puesta en común de las propuestas de mejora.</p> <p>Participan colectivamente en la redacción del diseño final de la manera en la cual se seguirá y controlará el cumplimiento de los AEC.</p>
	CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA	
Actividad 9 10’	Para finalizar el encuentro los participantes concluyen hablando acerca de la importancia de la renovación de los Acuerdos y de la participación de todos en su construcción.	Fundamentan la importancia de la tarea asignada.
Actividad 10 5’	Se les pide a los participantes que completen una encuesta evaluativa de la jornada. (Anexo 4)	Completan la evaluación

Semana 6:

El día miércoles de la semana 6 se realizará la JORNADA 2 de la Comisión de Referentes.

Objetivos:

- Analizar el trabajo de las jornadas anteriores
- Redactar los nuevos acuerdos en un documento oficial
- Redactar el diseño de seguimiento y control de los AEC en un

documento oficial

Duración: 1 hora y media

ORDEN Y TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	
	INICIO	
	ASESORA	REFERENTES
Actividad 1 10'	La asesora inicia la jornada preguntando a los participantes como sintieron que fue el proceso de trabajo con los AEC. Si sintieron que la comunidad trabajo colaborativa y cooperativamente. Cuáles son las expectativas para el funcionamiento de la escuela de ahora en más.	Aportan sus expectativas y opiniones sobre el plan llevado a cabo.
Actividad 2 40'	La asesora pide un voluntario para que lea el documento producido democráticamente por toda la comunidad denominado “borrador AEC” Se analizarán los acuerdos de a uno, se proyectará la reescritura llevada a cabo por otro referente, se corregirá la redacción si es necesario y se preguntará a todos los actores si están de acuerdo. Se realizarán las modificaciones que surjan si todos los integrantes de la comisión lo	Leen el documento, analizan debaten y realizan las últimas modificaciones que consideran necesarias. Acuerdan y firman el documento oficial.

	consideran positivo. Así se proseguirá con todos los acuerdos producidos. Una vez finalizado se cambiará el nombre del documento a “AEC OFICIAL 2021” Los integrantes de la comisión deberán firmarlo y poner la fecha de actualización.	
Actividad 3 10’	RECESO	
Actividad 4 30’	Luego se retomará el diseño de seguimiento y control de los AEC producidos por docentes y directivos, se debatirá la conformidad del resto de los actores, se realizarán las modificaciones necesarias que consideren constructivas y positivas todos los miembros de la comisión. Una vez finalizado se guardará el documento como “SEGUIMIENTO Y CONTROL AEC” Deberá ser firmado por todos los actores de la comisión y ponerle fecha de realización.	Debaten, realizan modificaciones, redactan, dictan, van tomando nota. Acuerdan y firman el documento oficial.
CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA		
Actividad 5 15’	Reflexiones finales por parte de los referentes. Agradecimiento y felicitaciones a la comunidad por parte de la asesora.	Despedida y agradecimientos
Actividad 6 5’	Evaluación de la jornada y despedida. (Anexo 4)	Los y las referentes realizan la evaluación de la jornada y se despiden.

8.3 Cronograma de actividades

tapas	Actividades	Semana 1					Semana 2						
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		
Actividades previas	Presentación del plan a directivos												
	Comunicado a la comunidad del proyecto que se llevará a cabo y envío de encuesta. (Formulario de google)												
	Envío de material a la comunidad AEC y AEC vigentes.												
	Selección de Comisión de Referentes												
	Sistematización de la encuesta												
	Permisos para la utilización de recursos y espacios de la escuela.												
	Preparación del material para la jornada 1												
Recolección de datos por parte de los referentes													
	Actividades	Semana 3					Semana 4						
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		
Jornada 1. Referentes	Invitación a las familias a la Jornada Escuela- Familia												
	Realización de la jornada 1												
	Análisis de la evaluación de la jornada												
	Prepara material para la 2da jornada.												

8.4 Recursos

El presente plan de intervención requiere de un mínimo de recursos para ser llevado a cabo y cumplir los objetivos planteados. A continuación, se detalla lo necesario.

RECURSOS	
HUMANOS	<p>Jornada Comisión de Referentes: 4 Estudiantes, 4 docentes, 1 coordinador, 1 preceptor, 1 directivo, 1 personal no docente.</p> <p>Jornada Escuela- Familia: Madres padres y tutores voluntarios, 1 coordinador, 2 preceptores.</p> <p>Jornada Equipo docente y de gestión: docentes y directivos.</p> <p>Jornada Comisión de Referentes: 4 Estudiantes, 4 docentes, 1 coordinador, 1 preceptor, 1 directivo, 1 personal no docente.</p>
MATERIALES	Sala o SUM, pupitres, computadora, proyector, pizarra, fibrones para pizarra, lapiceras, hojas, fotocopias, caja, carteles de cartulina.
CONTENIDOS	Información sobre los AEC, cuerpo normativo y los AEC vigentes. Fotocopias de las evaluaciones de la jornada, formulario de google, videos. (Adjuntos en la sección Anexos)
ECONOMICOS	Hojas, fotocopias, lapiceras, fibrones, honorarios de la asesora.

8.5 Presupuesto

El presupuesto del plan estará calculado en el costo total proyectado para completar la intervención durante un período específico para obtener los resultados esperados. Es la estimativa detallada de todos los costos necesarios para completar las tareas del proyecto.

En el presente caso será necesario un presupuesto de \$11.400 (pesos once mil cuatrocientos). En dicho monto estará incluido el honorario de la asesora, que comprende 10 horas presenciales en la gestión de las jornadas-taller y el armado del plan de intervención en su totalidad, además se suma a eso la compra de un mínimo de recursos materiales correspondiente a librería para utilizar durante las jornadas - taller.

DETALLE.

Conceptos	Importe
Hojas (40)	\$ 400
Lapiceras (10)	\$ 400
Copias (30)	\$ 300
Fibrones (3)	\$300
Honorarios asesora	\$ 10.000
Total	\$ 11.400

8.6 Evaluación

La evaluación se realizará durante todo el proceso. Se utilizará como instrumento la encuesta a los participantes al finalizar cada una de las jornadas. La asesora evaluará las devoluciones de los participantes para ir realizando ajustes constantes. Así también realizará una autoevaluación de logro de objetivos durante y después de cada encuentro, para evitar desviaciones y corroborar que se cumplan las metas de cada jornada.

Finalmente se procederá a sistematizar las encuestas lo cual mostrará cuantitativamente los resultados generales de los encuentros. En una evaluación final cualitativa, se efectúa una verificación con respecto a los objetivos planteados originalmente.

- Autoevaluación de la asesora una vez finalizada la jornada.

Preguntas:	Valoraciones	Sugerencias
¿Cómo fue el clima de trabajo?		
¿Cómo fue la participación de los que concurren?		
¿El material utilizado resultó útil para la propuesta?		
¿Se promovió la escucha atenta y democrática?		
¿Se promovió la importancia de la participación en la redacción de los AEC?		
Valoración del tiempo destinado a cada actividad.		
¿Se cumplió con los objetivos de la jornada?		
Observación:		

(R: regular. B: buena. MB. Muy buena)

- Evaluación final una vez puesto en marcha el plan de intervención. Se completará en conjunto con la directora de la institución.

INDICADORES	COMENTARIOS
Actualización de los AEC	
Participación de representantes de toda la comunidad educativa en su confección.	
Promoción del diálogo para la resolución de conflictos.	
Aumento en la consideración sobre la importancia y cumplimiento de los AEC.	
Incremento en el compromiso hacia la convivencia escolar saludable	

9. Resultados esperados

Con la implementación del presente plan de intervención se espera realizar colectivamente la actualización de los acuerdos escolares de convivencia, a partir de la reflexión empática de las responsabilidades que tiene cada actor en la escuela. La aparición en escena de la pluralidad de voces, que hablan de necesidades individuales y colectivas trabajando en conjunto, de compromiso y sentimiento de pertenencia, será producto de la escuela que camina hacia un nuevo paradigma inclusivo.

La atención y contención de los conflictos basada en acciones reparatorias y pedagogía positiva, define la resolución pacífica y armónica que precisa la buena convivencia. Se espera y se confía en que el producto final será un documento funcional, colectivo y cooperativo que afianzará los lazos sociales y desarrollará en los individuos la confianza para dialogar, pedir ayuda, colaborar y avanzar hacia el progreso de la comunidad educativa.

La convivencia armónica, la fomentación del diálogo y la valoración de la afectividad, hace posible que comience la transformación que necesita la sociedad fuera de la escuela, se traslada a los hogares, al barrio, al club. Tendremos docentes, familias y estudiantes capaces de construir sobre diversos escenarios de tolerancia, compromiso, necesario para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje no sólo de contenidos, sino también de valores y solidaridad social.

10. Conclusión

El desarrollo de este plan de intervención se dispone a resolver la problemática identificada respecto de la necesidad de actualizar los AEC, en el IPEM 193 “José María Paz”, debiendo ser los mismos una construcción colectiva de toda la comunidad educativa. Como consecuencia de esta puesta en marcha se espera una transformación en la convivencia escolar, resultando en el bienestar de todos los actores.

Impulsar el diálogo, la escucha, el consenso, motivar la participación, darles la oportunidad a los jóvenes y a las familias principalmente de involucrarse en las decisiones respecto de la convivencia en la escuela, activa el compromiso del cumplimiento y de las intervenciones futuras que, con el tiempo, sostendrán la sana convivencia, volviéndola idiosincrasia institucional.

Convocar a participar, abrir los espacios, antes impensados de intervención estudiantil, democratiza, revaloriza, pone a todos los actores como sujetos de obligaciones y derechos. Familias, estudiantes, docentes y equipo directivo todos igual de fundamentales para justificar y fundamentar sus necesidades y opiniones.

Apreciar la importancia de la democratización escolar, como transformadora, que deja el sesgo autoritario que heredó e invita a las y los actores a debatir, evaluar estos nuevos paradigmas inclusivos, participativos, resultará muy útil a la hora de demostrar el lugar que tiene la convivencia dentro de la escuela y la importancia de cumplir con los compromisos asumidos, no solo en los resultados académicos sino también en sus relaciones interpersonales.

El plan está pensado para poder aplicarlo las veces que resulte necesario resignificar o actualizar los AEC, así también para poder transferirlo a otras instituciones que decidan llevar a cabo la ardua pero necesaria tarea.

Una mejora del plan sería una participación plenamente plural, en la cual todas y todos los sujetos sean convocados, no sólo referentes. Acrecentaría también su permanencia, sostenimiento y prosperidad que las autoridades de la localidad participen con intervenciones profesionales desde diversas áreas, desarrollo social, género, deporte, cultura o que ofrezcan financiamiento para capacitaciones sobre ciudadanía, formación para la vida y el trabajo, educación emocional, educación sexual, para un acompañamiento integral de docentes, estudiantes y familias.

11. Referencias

- **Alterman, Nora** (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba, pág 104 y 106
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/19068-Texto%20de%20art%C3%ADculo-53368-1-10-20171227.pdf

-**Bourdieu, Pierre** (1999). El espacio para los puntos de vista
https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Bourdieu%2CPierre+1999.+El+espacio+para+los+puntos+de+vista+&btnG=

- **Carbajal, P.** (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 13-35. Disponible en <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art01.pdf>

- **Chávez Andrea...**[et.al.] (2014) *Entretejiendo experiencias de mejora escolar*; compilado por Analía van Cauteren y Liliana del Carmen Abrate. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

- **Dussel, Inés.** (2005). ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (27), 1109-1121. [Fecha de Consulta 23 de Mayo de 2021]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002708>

Dussel, Inés, Southwell, Myriam Mónica (2009), *Los rituales escolares: Pasado y presente de una práctica colectiva*

- **Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia.** (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Epub 15 de marzo de 2019. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

- **Furlán Alfredo y Graciela Magaril.** (2017) *La Convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias.* <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/viewFile/11111/9877>.

- **Fridman, Denise.** (2016) "Acá está el límite": modos y sentidos en la aplicación de sanciones ante las transgresiones a las normas de convivencia en la escuela secundaria.

- **Maldonado, H.** (2004). Convivencia escolar: ensayos y experiencias. Lugar Editorial: Buenos Aires.

-**Meirieu, Phillipe.** (2006) “Educar en la incertidumbre”,
<http://www.me.gov.ar/monitor/nro9/entrevista.htm> Fecha de visualización Sept 2020

- **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología** 2004: Programa Nacional de Convivencia Escolar
<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/94302>

-**Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba,** 2019,
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC>
 CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf

- **Marincoz, V. a y Pacheco, M.** (2017) Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. 193.
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

- **UES21,** 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Líneas temáticas y estratégicas.
 Gobiernos educativos y Planeamiento
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>.

-**UES21,** 2019. S.F. Módulo 1. Plan de Intervención. Lectura 1: Delimitación del problema.
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion#lectura1>.

-UES21, 2019. S.F. Módulo 2. Plan de intervención- Lectura 2: Dirección del Plan
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion#lectura2>

12 Anexo:

- Anexo 1: Encuesta formulario

<https://forms.gle/zNdKGAuC219DxPu16>

- Anexo 2: ¿Qué son los AEC?

Por resolución ministerial 149/10 se establece la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de construir Acuerdos Escolares de Convivencia, consistentes en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución, con la participación de toda la comunidad educativa. Plantea a la vez la necesidad de revisar periódicamente las normas “teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia” (Res. 149/10).

Los antecedentes de esta resolución se encuentran contenidos en la Ley de Educación Nacional (LEN) 26206/06 y en la “Ley para la promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas” 26892/13, así como en la ley Provincial 9870/10, desde las cuales se expresa una clara invitación a las escuelas para instaurar formas de gestión más democráticas y participativas de toda la comunidad educativa, estimulando la promoción de formas orgánicas de construcción de acuerdos de convivencia.

- Anexo 3: AEC VIGENTES

El cuerpo normativo:

Todos los actores de esta comunidad educativa se proponen respetar los siguientes acuerdos, porque desean que en la escuela se viva un clima de **confianza** y **respeto mutuo**:

Mantener un clima armónico y de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Para ello, es necesario promover el valor del respeto, la libertad, la tolerancia y la empatía, aceptando las diferencias físicas, culturales y socioeconómicas entre sus miembros. Por ello, no se permitirá en la institución escolar ninguna forma de discriminación, hostigamiento o exclusión de las interacciones diarias, así como tampoco los insultos, la violencia física, la falta de respeto o las agresiones como formas de relación entre los miembros de la institución.

La comunicación contiene en sí misma el valor de **fortalecer los vínculos entre los distintos actores dentro de la institución escolar**. El uso adecuado de los canales de comunicación, el análisis y la reflexión facilitan la circulación de la información y propician la participación. En virtud de ello, se fomentará: escuchar al otro, pedir la palabra y el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales.

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

- No se permitirá el **uso incorrecto del vocabulario** ni otros comportamientos que puedan provocar alteraciones en la convivencia a cualquier integrante de la comunidad educativa, dentro o fuera de la institución.
- Para atender al conocimiento, al respeto y a la responsabilidad en la tarea diaria, se promoverán saberes, actitudes y valores que fortalezcan las capacidades de las

personas para el **cuidado de la salud e integridad física, psíquica y moral**. No se admitirá fumar, ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas o cualquier sustancia tóxica dentro del ámbito escolar. No se aceptará la concurrencia o permanencia en el establecimiento de ningún miembro bajo los efectos de dichas sustancias.

- Para favorecer el sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y libertad, se propiciará la participación activa en las actividades que promuevan fines educativos y tiendan a establecer un **compromiso con la escuela**, respetando y cuidando el espacio como lugar propio. Es por ello que no se aceptará romper, descuidar, usar mal, ensuciar, desordenar ni rayar el mobiliario y el equipamiento tecnológico del establecimiento escolar.

- Para propiciar la función esencial de la escuela (enseñar y aprender), respondiendo al objetivo de brindar y valorar el conocimiento con una educación con calidad y equidad, **no se permitirán conductas que afecten el desarrollo de las actividades y generen desorden**: la tardanza y la improlijidad en el ingreso, el retiro anticipado sin causa, la circulación por áreas comunes que alteren el orden durante el horario de clase y la inasistencia sin justificación.

- Para favorecer la convivencia, es conveniente tener en cuenta los valores de respeto y honestidad. Por lo tanto, se acuerda **no atentar contra la privacidad e intimidad de las personas** en el marco de la vida cotidiana de la institución. Además, no se permitirá sustraer, hurtar, destruir o estropear elementos personales.

Para fomentar el sentido de pertenencia y de respeto por los símbolos patrios, todos los integrantes de la comunidad educativa acuerdan **participar del izamiento y el arriado de la bandera y de los actos patrios**. Por ello, no se permitirá ninguna forma de

comportamiento inadecuado, como burlarse de quienes participan de los actos o cualquier otra forma de falta de respeto al protocolo o que dañe el sentimiento patrio.

La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa.

Lección 6. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Anexo 4: Evaluación de la jornada

Responde cada pregunta colocando de 1 a 10 donde 1 es nada y 10 es excelente.	
EVALUACION DE LA JORNADA	PUNTAJE
¿Comprende qué son los AEC?	
¿Le parece importante participar en su confección?	
¿Cree que hará una diferencia en la convivencia su aplicación?	
¿Se sintió escuchado?	
¿Cree que se cumplió el objetivo de la jornada?	
¿El tiempo dedicado a la jornada le pareció suficiente?	
Sugerencias:	